



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

**CIRCULAR N° 019 – C.P./2020**

**DECRETO N° 1611–HF–2020**

**PERSONAL DE SEGURIDAD – SUMA FIJA NRNB**

A través del Decreto indicado precedentemente el Poder Ejecutivo Provincial dispuso el otorgamiento por los meses de Septiembre y Octubre/2020 de una SUMA FIJA No Remunerativa No Bonificarle equivalente a Pesos Cinco Mil (\$5.000) al Personal de la Policía de la Provincia, Personal del Servicio Penitenciario, Defensa Civil, de Brigada de Lucha contra el Fuego y Personal Asistencial del Ministerio de Desarrollo Humano.

El beneficio estará destinado al personal que presta servicio efectivo en las tareas de aislamiento social, preventivo, asistencial y obligatorio como forma de colaborar en la mitigación y contención de la circulación del virus, que a la vez lo exponen a un mayor riesgo de contacto por COVID-19.

La partida de imputación presupuestaria para la suma indicada precedentemente será:  
1.1.2.351 ASIGNACION ESTIMULO COVID-19.

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de SEPTIEMBRE de 2020.-**

SAM/vgr.



C.P.N. SALVADOR ARMANDO MEYER  
CONTADOR DE LA PCIA.